



MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2020

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 3,11 y 14 del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio fiscal 2020, la Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali por medio del Departamento de Inversión Pública, expide la siguiente modificación al mismo:

La Tesorería Municipal, agrega los siguientes programas para ser evaluados: Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, "VERTIENTE PUMOT" y el Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020, en base a las prioridades definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, así como por tratarse de nuevos programas convenidos, con el objeto de conocer el grado de pertinencia y efectividad en la implementación de los recursos, sirviendo como base para toma de decisiones que el Gobierno Municipal considerara para mejorar el ejercicio de estos recursos, atendiendo a la normatividad federal y municipal al respecto.

Manuel Viera Zapien

Jefe del Departamento
de Inversión Pública
Treasorería Municipal

Mexicali, Baja California a 30 de noviembre de 2020.